

MINISTERIO DE FOMENTO

CAMINOS VECINALES

RELACIÓN de créditos para continuar los autorizados con anterioridad al ejercicio de 1922-23.

(Continuación de la GACETA NÚM. 138)

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Credito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección	Sistema de ejecución. Por Administración, E. Por Felicitario, P.
			Pesetas	
Jaén	307	De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. Vilches a su estación, a enlazar con la carretera de la estación de Vilches a Almería.....	12.000	P.
Jaén	401	De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. Kilómetro 26 de la carretera de Bailén a Baeza al 4 de la estación de Baeza a Albánchez.....	7.000	P.
Jaén	301	De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. Exmita Nueva al kilómetro 33 de la carretera de Alcaudete a Granada	9.000	P.
Jaén	116	De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. Villadompardo al pozo de Marisancha.....	4.000	E.
Jaén	113	De longitud superior a 5 kilómetros. Del kilómetro 317 de la carretera de Madrid a Cádiz al kilómetro 14 de la de Andújar a Puerto-Hano	3.000	P.
Jaén	109	Santiago de Calatrava a la carretera de Baena a Porcuna	4.000	E.
Jaén	110	De la Rábida a la carretera de Monturque a Alcalá la Real	4.000	P.
Jaén	102	Orcera a Hornos	5.000	P.
Jaén	203	Del kilómetro 23 de la carretera de Jaén a Córdoba a la de Baena a Porcuna.....	5.000	P.
Jaén	207	Porcuna a Cañete de las Torres.....	6.000	P.
Jaén	105	Murcia a Bienservida	8.000	E.
Jaén	402	De la carretera de la estación de Baeza a Albánchez a la de Vilches a Almería por Marimingo... Suma.....	17.000	P.
Jaén			84.000	
León	347	De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro. De Tabladillo al kilómetro 15 de la carretera de Astorga a Ponferrada	25.000	R.
León	223	De La Losilla a Palazuelo de Bañor.....	5.000	P.
León	201	De Murias de Paredes a Senra.....	6.000	P.
León	210	Camino del postón, kilómetro 38, a la carretera de Ponferrada a la Espina al puente de Corbón, por Páramo del Sil	6.000	P.
León	209	Camino de Riojayo a Huergas.....	11.000	P.
León	222	Otero de los Escarpises a Fontoria.....	25.000	E.

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por Interme- dio Obras e inspección — Pesetas	Sistema de ejecución. Por Administración, E. Por Peticiónario, P.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
León	202	De Villafrancia a Puente Rey.....	12.000	P.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Idem	305	De Villanier a la carretera de Potes de Villarente a Almanza	8.000	E.
Idem	345	De San Román de la Vega a la estación del ferrocarril de Astorga	17.000	E.
Idem	322	De Villachispo de Otero a Carreros, empalme de la carretera de Astorga a Pandorado.....	19.000	E.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Idem	204	De Vega de Espinaredo a Fabero.....	7.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem	219	De Carrizo a Villaviciosa de la Rivera.....	4.000	P.
Idem	303	De Vega de los Arboles al kilómetro 309 de la carretera de Adanero a Gijón.....	7.000	E.
Idem	122	Del puente de Vega Cerveja a la carretera de Sahagún a las Arriondas.....	11.000	P.
Idem	326	De Villalís a la Baileza.....	11.000	E.
Idem	201	De Murias de Paredes a Senra.....	13.000	P.
Idem	314	Puente de Obajo a Sandionelo.....	15.000	E.
Idem	319	De Salce a Pandorado.....	15.000	E.
Idem	404	De San Pedro de Lluna a Celdas y Robledo.....	19.000	E.
Idem	304	De la carretera de Sahagún a las Arriondas a Sotillos	23.000	E.
Idem	413	De San Esteban de Neganzo a la carretera de la Baileza a Camarzana de Tera.....	24.000	E.
Idem	362	De Puente Rey a Paradaseca, con un puente sobre el río Río.....	30.000	P.
		Suma.....	313.000	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Teruel	301	Torra alcantina vecinal de Cervera a Torá.....	10.000	E.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Teruel	401	Preixens al punto denominando "Caserna", entre los kilómetros 4 y 5 de la carretera de Castilserá al kilómetro 5 de la carretera de Artesa y Tremp.....	12.000	E.
		Suma.....	22.000	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Zaragoza	304	Gallurini a la carretera de Tírig a Miranda.....	13.000	E.
Zaragoza	215	Estollo a la carretera de San Millán de la Cogolla a Haro	16.000	E.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
Zaragoza	202	Tricio a la carretera de Llerza a la estación de San Asensio	12.000	E.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Zaragoza	303	Cellorigo a la carretera de Tírig a Miranda.....	16.000	E.

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Análisis del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección — Pesetas	Sistema de ejecución Por Administración Por Peticionario
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Burgos	313	Santa Lucía a Corrales.....	10.000	E.
Idem	305	Muro en Cameros a la carretera de Piégueras a Logroño, por Játón de Cameros.....	14.000	E.
Idem	301	Ventrosa a la carretera de Lerma a la estación de San Asensio	25.000	E.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem	208	Santo Domingo a la carretera de San Millán de la Cogolla a Haro	5.000	E.
Idem	404	Estación de Cuelgamuros a la carretera de San Millán de la Cogolla a Haro	8.000	E.
		Suma.....	119.000	
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Burgos	310	De la Iglesia de Acoba al camino vecinal de Ferreira a Currelos, en Pousada	16.000	P.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Idem	401	De la carretera de Cabreiros a Viviro, en la Armada en la de Aguas a Muro.....	9.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem	207	De Rúa Nova al kilómetro 44 de la carretera de Cabreiros a Viviro a Coba de Braños.....	7.000	E.
Idem	118	Del kilómetro 61 al 63 de la carretera de Villalba a Oviedo a la estación de Porta de Vega.....	8.000	E.
Idem	202	Del kilómetro 15 de la carretera de Ambas-Nestas a Puentes de Gatin a la parroquia de San Denis.....	8.000	P.
Idem	208	De la Travesía de Santillana en Monforte a la Feria de Currelos a Segán.....	10.000	P.
Idem	304	De Casanova, parroquia de Villaescoste, al Monte del Bullo	13.000	P.
Idem	416	De la carretera de Viviro a Meña en el Campo dos Lsyurgas a Rego dos Aguijones.....	13.000	P.
		Suma.....	84.000	
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Madrid	301	Mejorada del Campo a la carretera de Alcalá a Extremadura (Torrejón de Ardoz).....	3.000	P.
Idem	304	La Hiruela a Montejo de la Sierra.....	12.000	P.
Idem	306	Villanueva de Perales a enlazar con la carretera de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias.....	13.000	P.
Idem	310	Montejo de la Sierra al kilómetro 81 de la carretera general de Francia	16.000	P.
Idem	303	Pedanistán a Cincientos.....	18.000	P.
Idem	313	Fremedillas a la estación del ferrocarril de Zarzalejo	22.000	P.
Idem	491	Santa María de la Alameda a la Cruz Verde.....	31.000	P.
		Suma.....	116.000	
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Málaga	106	De Cartagena a la carretera de Ronda a San Pedro Alcántara	7.000	P.
Idem	107	De Cañillas de Alcolea a la carretera de Loja a Torre del Mar	13.000	P.

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección	Sistema de ejecución.	
				Posetas	Por Administración, E. Por Petitorio, P.
Málaga.....	110	De Comares a la carretera de Málaga a Almería a la de Loja a Torre del Mar.....	20.000		P.
Idem	306	De Faraján al camino vecinal de Ronda a Gaucín, pasando por Alpandeire	25.000		E.
		Suma.....	65.000		
Murcia	311	De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro.			
		De la carretera de Murcia a Granada al Rincón de Seca	2.000		P.
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.			
Idem	307	De la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia al pueblo de Esparragal.....	10.000		P.
Idem	409	De la carretera de Puente nuevo a Balsicas a la del Palmeral a Benijáin, con puente sobre el Reguérón	20.000		P.
Idem	402	Centi a enlazar con el de Lorqui a su estación, con un puente sobre el río Segura.....	34.000		P.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.			
Idem	222	Del kilómetro 12 de la carretera de Caravaca a Aguilas al Arrabal de la Encarnación.....	8.000		P.
Idem	403	San Pedro del Pinatar al embarcadero de Los Pajazos.	8.000		P.
Idem	407	De la carretera de Puente Nuevo a Balsicas al puente de Ceneta	8.000		P.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.			
Idem	109	Cieguín al kilómetro 4 de la carretera de Caravaca a la estación de Calasparra.....	10.000		P.
Idem	404	Bullas a la Cope	10.000		P.
Idem	408	Del Pueblo del Nonduermas a la carretera de la Fábrica de la Pólvora.....	10.000		P.
Idem	303	Verdejai a la carretera de Albacete a Cartagena..	12.000		P.
Idem	308	Del Pueblo de Zaraiche a la carretera del Alto de las Atalayas	12.000		P.
Idem	406	De la carretera de Albacete a Cartagena.....	12.000		P.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.			
Idem	223	Del kilómetro 72 de la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique a Singla.....	5.000		P.
Idem	302	Del pueblo de Cope al kilómetro 5 de la carretera de Aguilas a la Cuesta de Gos.....	10.000		P.
Idem	410	Algezares a Murcia	10.000		P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.			
Idem	310	De la carretera de Murcia a Granada la Ermita Nueva	2.000		P.
Idem	405	De Pacheco a la carretera de Albacete a Cartagena, pasando por la Palma.....	5.000		P.
Idem	320	Del kilómetro 35 de la carretera de Archena al Piñoso a la del Puerto de la Losilla a Yecla.....	6.000		P.
Idem	417	San Javier al camino de Pacheco a los Alcáceros...	6.000		P.
Idem	419	De Cieza a Calasparra a empalmar con el de Cieza a Macetúa	6.000		P.
Idem	416	Venta Alegre al Caserío de Canfull.....	7.000		P.
Idem	103	Fortuna a Jumilla	8.000		P.
Idem	217	De la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique a Lebrilla	8.000		P.
Idem	229	De la carretera de Caravaca a Aguilas a Zareilla de Totana	8.000		P.
Idem	304	De la carretera de las Atalayas a Murcia por el Puente de Tocina a la carretera de Santomera...	8.000		P.

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Gastos e inspeción	Sistema de ejecución.	
				Pesetas	Por Administración, P. Por Peticiónaria, P.
Murcia.....	319	De la carretera de Albacete a Cartagena en el Al- bañón, a la carretera del Puerto de la Cadena... Espinardo a la carretera de Alcantarilla a la Fá- brica de la Pólvora.....	8.000		P.
Idem.....	401	Pacheco a la carretera de Fuente Alamo de Murcia, por el "Gimerado y Lobosillo".	8.000		P.
Idem.....	411	De la carretera del Palmer a Benítmán al camino de la Venta de la Virgen a Balsicas.....	8.000		P.
Idem.....	301	De la carretera de Albacete a Cartagena al Pueblo de Sucina.....	9.000		P.
Idem.....	306	De la carretera de Albacete a Cartagena al Pueblo de Sucina.....	9.000		P.
Idem.....	418	Del Barrio del Rollo de Flieg al camino de Alcan- tarilla a la carretera de Cieza a Mazarrón.....	10.000		P.
Idem.....	305	De la carretera de Puente Nuevo a Balsicas en Be- niájan, a la estación de Beniel.....	11.000		P.
Idem.....	415	Del embarcadero de Lo Pagán al Pueblo de Mirador.	11.000		P.
Idem.....	309	De Murcia, por el Pueblo de Churra, al camino de Espinardo	12.000		P.
Idem.....	315	De los Valencianos, por la Rambla de Viznaga, al kilómetro 3 de la carretera de Aguilas.....	12.000		P.
Idem.....	414	Del kilómetro 12 de Aguilas a la carretera de Gos al pueblo de Ramoneteta.....	12.000		P.
Idem.....	312	Murcia al pueblo de la Nora, por la Vuelta del río.	13.000		P.
Idem.....	313	Del caserío de Hinojar al kilómetro 54 de la carre- tera de Murcia	13.000		P.
		Suma.....	379.000		
Orense.....	402	De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro.			
		Del Pico, en la carretera de Barbantiño a Pontevedra, a la Feria de Castro.....	14.000		P.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.			
Idem.....	403	De la carretera de Ribadavia a Cea, sitio llamado "Cruceiro del Olimo", al pueblo de Verín, Ayun- tamiento de Leiro	14.000		P.
Idem.....	317	Del kilómetro 4 de la carretera de Orense a Por- tugal a Moreiras, por Airas.....	17.000		P.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.			
Idem.....	207	De Serralleiro (carretera de Ribadavia a Cea) a Carballido de Avia	12.000		P.
Idem.....	308	Del pueblo de Pazo de Arenteiro, sobre el Avia, a empalmar en Leiro con la carretera de Ribada- via a Cea	22.000		P.
Idem.....	109	Catedras a Berán	8.000	E.	
		De longitud superior a 5 kilómetros.			
Idem.....	315	De Giroada a Cuadredo.....	10.000		P.
Idem.....	108	De Cabalar a Raigada.....	11.000		P.
Idem.....	411	De la carretera de Verín a Chaves a Vidiferre.....	11.000		P.
Idem.....	210	De Marceda al Alto de Rodicio.....	12.000		P.
Idem.....	301	De Lajas a Almuñaza, en la carretera de Bartan- tiño a Pontevedra	12.000		P.
Idem.....	311	De Bagües a empalmar con la carretera provin- cial de Puerto Poldras a Pontevedra.....	13.000		P.
Idem.....	330	De la Fuente del Romero, pueblo de Vilhar de Cas, Fernandinos, Parjeles, Tonso, etc., a terminar con un puente sobre el arroyo Tenente.....	14.000		P.
Idem.....	342	De Piñor a Toén, por Mugares.....	14.000		P.
Idem.....	406	Del empalme (carretera de Meljaboy a Orense) a la estación de Barra de Miño.....	14.000		P.
Idem.....	303	De Piedra del Sol, por Caleros y Cestín, a empal- mar en Fallonga con la carretera de Ponferra- da a Orense	18.000		P.
Idem.....	306	De la carretera de Ribadavia a Cea, en Leiro a la de Beariz a Esposende, punto llamado Piedra del Carro	22.000		P.
Idem.....	337	De Tierrachán (camino vecinal de Bande a Portu- gal, por Lobera y Entrima) a Otejas.....	26.000	E.	
		Suma.....	264.000		

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección Resetas.	Sistema de ejecución	
				Por Administración	Por Petición de la Provincia
		De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro.			
Oviedo	401	De Pigid a la carretera de Grado a Luanco.....	8.000	P.	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.			
Idem	402	De la capilla de San Bartolomé a la Cruz de Parrales	8.000		
Idem	225	De las escuelas de Ramón a Lea Arena.....	10.000	E.	
Idem	307	De Cofia a la carretera de Arriondas a Colunga.....	12.000	E.	
Idem	206	Bodes a la carretera de Arriondas a Colunga.....	13.000	E.	
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.			
Idem	403	De Dársena de Navia a Andés.....	10.000	P.	
Idem	312	De Argandalés a San Román; empalmando con el de Infiesto a San Román.....	12.000	P.	
Idem	215	Valle, por Cardos de Infiesto, a Espinaredo.....	13.000	P.	
Idem	301	De Játiva a Nando	13.000	E.	
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.			
Idem	429	De el Castañedo a la Venta.....	11.000		
Idem	432	De Cardero a los Carriles	15.000	P.	
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.			
Idem	426	De Piles a la Providencia.....	8.000		
Idem	207	Estación del Soto de las Dueñas a San Cosme de Hernani	14.000	E.	
Idem	322	De Regla al Monasterio de Coto.....	16.000	E.	
Idem	310	De Quinzana a San Tirso.....	17.000	E.	
Idem	304	De Pombarca a Viejo.....	31.000	P.	
		Suma.....	211.000		
		De entre 1 y 2 kilómetros.			
Palencia	302	El Cebreiro a la carretera de Palencia a Tinamayor.....	7.000		
Idem	209	Barceñilla a Quintanaluengos a la carretera de Guardo a Burgos	37.000	P.	
Idem	213	Boceriz del Campio a la estación del ferrocarril de Nave (segunda sección)	25.000	E.	
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.			
Idem	401	Palacios de Alcor a la carretera de Frómista a Val- despira	6.000		
Idem	319	Rustillo de la Vega a la carretera de Palencia a TI- namayor	10.000	E.	
Idem	301	Herrerejo al norte de la Carretera de Robledillo	11.000	E.	
		Suma.....	95.000		
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.			
Pontevedra	205	Calanda de San Bartolomé a la carretera de Gui- llarrey a Caldelas	42.000	P.	
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.			
Idem	114	Mancón a la Raigosa	5.000	P.	
Idem	206	Gatomorto a Caminos Vellos	8.000	P.	
Idem	402	Carretera de Puente Poldras a Pontevedra a la pa- rroquia de Anceo	8.000	P.	

PROVINCIA	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede Auxiliar del Estado por kilóme- tro. Obras e inspeción	Sistema de ejecución	
				Permitas	Por Administración y Oficinas
		De longitud superior a 5 kilómetros			
Pontevedra	301	Carretera de Puente Bora al límite de Caray.....	15.000		P.
Idem	311	Lougarro a Piñeiro	16.000		P.
		Suma.....	94.600		
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros			
Salamanca	105	Castillejo al Villar de la Yegua.....	43.000		P.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros			
Idem	313	San Martín del Castañar a la carretera de Vitigudino a Sequeros	9.000		P.
		De longitud superior a 5 kilómetros			
Idem	311	Fuente Guinaldo a El Gordón.....	6.000		P.
Idem	324	Aldendivilla de la Ribera a Barruecopardo.....	6.000		P.
Idem	333	Villavestre a Barruecopardo	6.000		P.
Idem	402	Del kilómetro 38 de la carretera de Salamanca a Cáceres al puente sobre el Tormes, en Salvatierra.....	6.000		P.
Idem	343	Tamayón a Satiz	7.000		P.
Idem	346	Pereña a Trabancos	7.000		P.
Idem	422	Linares a Veguillas	7.000		P.
Idem	409	De Bernajollar a la carretera de Salamanca al ramal de Fregeneda a Barruecopardo.....	8.000		P.
Idem	392	Barquilla a la estación de Espejo.....	8.000		P.
Idem	305	Valdelacasa a la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo	8.500		P.
Idem	406	Del de Caserito al Zarzoso a la carretera de Vitigudino a Sequeros, kilómetro 52.....	8.000		P.
Idem	306	Sotoserrano a la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo	10.000		P.
Idem	349	Valverdón a Aldea Rodrigo.....	74.000		P.
Idem	353	Mata de Armuña a la carretera de Salamanca a Fuente Saúco	15.000		P.
Idem	318	San Miguel de Valero, por Valero, a la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo.....	25.000		P.
		Suma.....	190.000		
		De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro			
Santander	402	De la carretera de Argoncillo al Puerto el Muelle-embarcadero de la Playa de Somo.....	11.000		P.
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros			
Idem	403	De la carretera de Berango a Solórzano al barrio de Fresnedo	8.000		P.
Idem	304	Aranal a la carretera de la estación de Torrelavega a la Cavadia	13.000		P.
Idem	303	Vejeriz a puente del Molino.....	15.000		P.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros			
Idem	409	Cabárceno a Sobarzo.....	8.000		P.
Idem	411	Penagos a Llanos	10.000		P.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros			
Idem	401	De la carretera de Muriedas a Bilbao a la provincial de Berango a Cigüas Plantadas.....	7.000		P.
Idem	303	Herrueira a Cabárceno (Cruz de Somarriba)	9.000		P.
Idem	302	Alodos a la carretera de Convento de Sto. a Seixaya	10.000		P.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros			
Idem	405	Somo a Suesa	9.000		P.
		Suma.....	100.000		

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspec- ción.	Sistema de ejecución.	
				Pesetas	Por Administración, R. Por Peñónario, P.
Segovia	301	De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.			
		Anaya a la carretera de Segovia a Arévalo.....	4.000		P.
Idem	302	De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.			
		Domingo García al de Migueláñez a Nava de la Asunción	3.000		P.
Idem	403	De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.			
		Fuentes de Cuéllar por Lobingo, a la carretera de Sepúlveda	5.000		P.
Idem	402	De longitud superior a 5 kilómetros.			
		Carrilera provisional d: San Ildefonso a Peñafiel a Membibre de la Hoz.....	4.000		P.
Idem	405	Paradinas a la carretera de Pinillos de Polanos a Sanchidrián	4.000		P.
		Cuevas de Provano a Castrillo de Duero.....	5.000		P.
Idem	303	Fuentidueña a Sombráameina y Cuevas de Provano.	6.000		P.
		Montejo de la Vega de la Serrezuela a Moral.....	6.000		P.
		Suma.....	37.000		
Sevilla	311	De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.			
		Aldea de Aljarafe a Olivares.....	21.000		P.
Idem	331	De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.			
		Los Cortales a Martín de la Jara.....	23.000		P.
Idem	317	Los Molares a la carretera de El Coronil.....	24.000		P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.			
Idem	303	Aldea de la Aulaga a la de Juan Antón.....	5.000		P.
		Cabezas de San Juan a Espera.....	6.000		P.
Idem	208	Arahal a la carretera de Utrera a Villamardín.....	8.000		P.
		Morón al Pago de las Acabadas.....	9.000		P.
Idem	401	Morón a Pruna al Fontanar.....	9.000		P.
		La Rinconada a Breñas.....	12.000		P.
Idem	402	Villanueva de San Juan al Soucejo.....	13.000		P.
		Pedrena a La Roda.....	14.000		P.
Idem	405	Aldea Puerto la Encina a Osuna.....	15.000		P.
		Rilla a Constantina	15.000		P.
Idem	213	Lantejuela a la estación de Juelos.....	15.000		P.
		Aldea Fábrica de Hierro de El Pedrosa a Cazalla de la Sierra	16.000		P.
Idem	404	De la carretera de Sevilla a las Alcantarillas a Isla Menor	16.000		P.
		Pueblo de los Infantes a los Suburbios de Retamar y Algeciras	19.000		P.
Idem	313	La Quintera a la carretera de Peñafiel a la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas.....	20.000		P.
		Aldea del Madroño a Nerva.....	27.000		P.
Idem	303	De la carretera de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas a la Aldea de Alcornocales.....	29.000		P.
		Suma.....	316.000		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

—

CITACIONES

Por los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

1.898

ARELLANO, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6325

1.899

BRAVO, Teresa; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para prestar declaración y ser reconocida por los médicos forenses en causa por homicidios, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6326

1.900

COMETTA, Mr. Henri; domiciliado últimamente en Casa Blanca (Marruecos); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses, en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6327

1.901

CONDE MORA, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital de Guipúzcoa, a fin de recibirla declaración y oírle el procedimiento como perjudicado en causa por robo número 99 de 1922, instruida por virtud de denuncia formulada por el citado Francisco. 6328

1.902

CHORREN SASTRE, Encarnación; domiciliada últimamente en Quintanilla Pienza (Burgos); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para oírle la causa instruida por lesiones de su

hijo Juan Vidal Chorrén, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente. 6323

1.903

DOMENECH, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6324

1.904

DOMINGUEZ GONZALEZ, Ambrosio; de sesenta y tres años, sin domicilio conocido, mensilero ambulante, natural de Soqueros (Salamancas), comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de ocho días a prestar declaración y ser reconocido por los médicos en virtud de sumario sobre lesiones al mismo en término de Canillejas, carretera de Aragón, el 9 de Noviembre de 1920. 6303

1.905

FERNANDEZ MARTINEZ, Antonio; vecino de Huércal Overa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, en término de diez días, a prestar declaración y otras diligencias en el sumario número 24 del año 1920, por hurto. 6330

1.906

GONZALEZ BAZA, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6329

1.907

GRANDA, Fausta; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6328

1.908

HIPOLITO GONZALEZ, Manuel y Faustino Marquez Agustín; guarda muelles de la estación férrea de Cáceres en 2 de Abril de 1921, ignorándose sus circunstancias personales y actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres a prestar declaración en el sumario

número 35 del año 1921, por robo frustrado de mercancías, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6319

1.909

LAGUNO VILLAOSLADA, Antonio; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa a Casilda Solana, instruida por dicho Juzgado. 6356

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina,

9.722

ACEBEDO INCOGNITO, Antonio de; natural de Portugal; domiciliado últimamente en Carballizos, parroquia de Calvele, en Pereiro de Aguiar; procesado por robo de dinero y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 6347

9.723

CORTES VARGAS, Diego; de diecinueve años, hijo de José y de Virtudes, soltero, tratante, natural y vecino de Don Benito, estatura 1,640, pelo negro, ojos castaños, nariz gruesa, color moreno; procesado en causa por homicidio, comparecerá ante el Juzgado de Llerena dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6337

9.724

CHAPARRO RUIZ, Manuel; hijo de Isidoro y de Dolores, casado, de cuarenta y siete años, natural de Santillán de Barraruenda y vecino de Barbate, en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Chiclana para que se le notifique el auto de prisión dictado en la causa que se le ha instruido por infracción de la ley de Gaze, apercibido que en otro caso se

declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 6320

9.725

DOMINGO FIGUERAS, Eugenio; vecino que fué de Balaguer; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la **GACETA DE MADRID Y BOLETIN OFICIAL** de la provincia de Lérida, con el fin de ser examinado y responder de los cargos que contra él mismo resultan del sumario que con el número 24 del corriente año se sigue sobre hurtos, bajo apercibimiento de paralelo el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 6328

9.726

ECHAVERRIA ISABEL, hija; y **Celedonio Arvizu Ugarte**; hija la primera de José y de Fernanda; el segundo se ignora; natural de Arrazoz la primera, el segundo se ignora; de condición viuda y soltera, gitanas madre y heredero al segundón de diez veinte y dos y treinta cuatro años; la primera vista alargada negra, sava azul o negra, vilanqueta de igual color y es morena, y el segundo traje de paño blanco, pelo, gorra de igual color, abriguitas blancas, lleva algunas veces botas tiene bigote, barba afeitada clara y es rubio, ambulatorios; procesados por robo, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Aoiz a fin de notificárseles el auto de procesamiento y prisión contra ellos dictado y llevar a efecto lo demás acordado. 6337

9.727

GARCIA MONTOYA, Cándido; domiciliado últimamente en Bobadilla del Campo (Valladolid); procesado en el sumario instruido por hurto de una caballería en el Juzgado de instrucción de Piedrahita con el número 59 de 1921, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Ávila, con Abogado y Procurador que le defiendan y representen en dicho sumario, por haberse declarado concluso por auto de 9 de Mayo del corriente año, apercibíndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6352

9.728

GONZALEZ DOVAL, Ramón; natural de Alberiz, de estado soltero, profesión sastre, de diez y seis años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Orense, procesado por hurto de efectos a Severo Fernández comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibíndole que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6348

9.729

GONZALEZ DOVAL, Ramón; natural de Alberiz, de estado soltero, profesión sastre, de diez y seis años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Orense, procesado por

furtro de dinero y efectos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibíndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6346

9.730

JARVIN LOPEZ, José Antonio; de diez y ocho años, soltero, marinero, hijo de Adolfo y de Eledia, natural de Gijón, de estatura regular, ojos pardos, rostro moreno, pelo negro, barba afeitada, nariz y boca regular, sin cicatrices, visto al estilo de su oficio, vecino de Barcelona; cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; procesado en el Juzgado de Instrucción de Mancoreras, por el delito de estafa, sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante dicho Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días, para ampliarle su declaración indagatoria en el sumario número 16 del año anterior; cuyo hermanamiento se le hace constar como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6341

9.731

LOPEZ Y LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Pamplona, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Vigo, Río Barreiro, número 11; procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para notificársele el auto de prisión y constituirse en ésta; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6360

9.732

MARTINEZ YINESTAS, Ana Josefa; hija de Silvestre y de María Manuela, natural de Huércal-Overa, viuda, vijante y de treinta y tres años de edad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, para ser reducida a prisión por vicio del sumario, número 374, seguido en su contra por hurto de artajadas y metálico; apercibida que de no comparecer será declarada rebelde. 6348

9.733

MIRA SAZADILLA, Alfonso; natural Castellar de Santisteban, provincia de Jaén, hijo de José y de Josefina, casado, sastre, de treinta y dos años de edad y vecino de Sevilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla; sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2; apercibido que de no comparecer

le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 6357

9.734

MONTIEL CORRALES, Andrés, (el) Bernuguito; natural de Madrid, de estado casado, profesión de campesino, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Almenara; juzgado por hurto frustrado a Francisco Fernández Rodríguez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alora, al objeto de constituirse en prisión y prestar declaración indeclinable en causa núm. 6 de 1922; apercibido que de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 6366

9.735

OLIVERT MARÍ, Francisco, (el) Peret; de diez y seis años, hijo de José y de Francisca, soltero, jornalero, natural y vecino de Culteria, hoy en ignorado paradero, procesado en causa sobre hurtos, número 43 de 1919; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Sueca para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Valencia. 6358

9.736

PALOMAREZ SANCHEZ, Mario; de dieciocho años de edad, soltero, pintor, natural de La Habana, ambulante, hijo de Mario y de María; cuyo individuo ha usado también los nombres de Guillermo Sánchez, Guillermo, nacido en Madrid el año 1893 e hijo de Benito y de Rosa, de profesión ajustador; Luis Guillermo Sánchez, nacido en Madrid en el año 1899, hijo de Luis y de María, de profesión carpintero; Rafael Pérez Sánchez, nacido en Valladolid el año 1901, hijo de Rafael y de Rafaela, de profesión mecánico; y Luis Gutiérrez Sánchez, nacido en La Cabeza, provincia de Salamanca, el año 1902, hijo de Luis y de María y de profesión pintor; domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para notificársele el auto de prisión y constituirse en ésta; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6361

9.737

SANCHEZ NUÑEZ, Casimiro; hijo de Vicente y Cesáreo, natural y vecino de Barredo, de treinta y tres años; Estévez Simón, Sandalio; de cuarenta años, de iguales estado, naturaleza y vecindad; procesados con otros por daño, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en la cárcel por haberse decretado en prisión; apercibidos de que si no lo hacen serán declarados rebeldes. 6353

9.738

TRIGO VAZQUEZ, Macario; natural de Zalamea la Real, de estado soltero,

profesión mecánico, de veintisiete años de edad, hijo de Simeón y de Agata; domiciliado últimamente en Cádiz y Zalamea la Real, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la jefatura de Cádiz para ser reducido a prisión.

6317
9.739

VILLALBA SAAVEDRA, Rafael; de treinta y seis años, hijo de Juan y María, soltero, tratante, natural de Cazalla de la Sierra, vecino de Cazalla de la Sierra o Don Benito; se ignora su paradero; procesado en causa por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Llerena, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión; apercibido que si no lo hace será declarado rebelde.

5338

9.740

ROBLAS MALLIO, José; hijo de José y de María, natural de Berasque (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sus señas personales son: estatura 1,631 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Toledo. JG—4392

9.741

SAGUETE, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Madrid, nacido en la parroquia de San Lorenzo, domiciliado últimamente en San Sebastián, estado soltero, oficio carpintero, de veintisiete años de edad, estatura 1,604 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, boca pequeña, barba poblada, cara redonda, ojos pardos, nariz chata, tiene una cicatriz de dos centímetros en la mano izquierda; procesado por el delito de hurto frustrado; comparecerá a fin de ser notificado, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, D. Julio Fuentel Abad, en Tetuán, en término de veinte días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 16 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuentel Abad. JG—4352

9.742

MILLAN ALDAD, Andrés; natural de Cabanillas (Teruel), profesión estudiante, estado soltero, de treinta años de edad, estatura 1,576 metros, pelo castaño, ojos pardos, barba poca, frente despejada; procesado por deserción; comparecerá en plazo de veinte días ante el Juez instructor del expediente que se le instruye, Capitán de Infantería, don Ramiro Llamas del Toro, que tiene su domicilio en la calle Medina, número 1, segundo, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Alcañiz, 1 de Abril de 1922.—El Ca-

pitán Juez instructor, Ramiro Llamas. JG—4354

9.743

RUSQUETS GASTET, Agustín; hijo de José y de Isabel, natural de Bellón, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años de edad, estatura 1,687 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Guernica; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Antonio Millares Pérez, residente en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Millares. JG—4333

9.744

SAFON BOLOS, Onesifero; hijo de Tomás y de María, natural de Albalatosa, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Marsella (Francia) acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Monache, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Federico Roncal. JG—4388

9.745

SAINZ LOPEZ, Moisés; hijo de Juan y de Ramona, natural de Abrodo las Pueblas, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color bueno, pelo rubio, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Heredad de Valdepeones y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuete de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Boné Ichaso, con destino en el segundo regimiento de Artillería montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné. JG—4330

9.746

SANTA CRUZ, Nicolás Joaquín; natural de Cabanillas, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, al que se le sigue expediente de prisión por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Bover Botres, Comandante de Infantería de Marina.—

Valencia, 30 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JG—4379

9.747

SALABIA PEREZ, Ginés, y José Campos González, marineros que fueron del pesquero nombrado "Pacquito", naufragado en la playa de Cetina, por cuyo motivo se instruye expediente de naufragio, comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Botres, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar declaración en dicho expediente.—Valencia, 27 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JG—4371

9.748

SCHILLIA PEREZ, Augusto; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Breña Baja, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años de edad, su estatura de 1,645 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Breña Baja (Canarias); procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Antonio Millares Pérez, residente en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Millares. JG—4338

9.749

SERRA PELAEZ, Severino; hijo de Celestino y Concepción, natural de Bayores, parroquia de Navas, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, nacido el 19 de Octubre de 1897, de oficio minero, de estado soltero, estatura 1,675 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; encartado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Arapiles, número 9, D. Manuel Serrano Oliva, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Serrano. JG—4356

9.750

SOLA BLANCH, Pedro; natural de Freixenet, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Puigcerdá, provincia de Gerona; hijo de José y de Rosa, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,704 metros, sin señas personales ni particulares; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, para que se presente ante este Juzgado.

tina su residencia oficial en la Ciudad de Pamplona, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instaura por haber faltado a concentración a la Caja de Recauda de Olot, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde.—Pamplona, 31 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez-instructor, José García de Tomás.

JG—4324

9.751

SUAREZ CANIERO, José; hijo de Anselmo y de María, natural de Ibros, Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,65 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, picado de viruela; procesado por el delito de estafa y falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cañoneros de Segorbe número 12 D. Eugenio de la Rosa Banco, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eugenio de la Rosa.

JG—4357

9.752

TORRUELLAS AULL, Ramón; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Blanes (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Blanes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recauda de Gerona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—4350

9.753

URRUTIA URRUTIA, Ramón; hijo de Francisco y de Coleta, natural de Arizcruz, Ayuntamiento de Baztán, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio labrador, de veintiseis años de edad, estatura 1,710 metros, y sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, sin señas particulares, al cual se instaura expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta reseña, ante el Capitán de Infantería Juez-instructor D. Manuel Trujillano, Jefes, en el Juzgado eventual de esta plaza, sito en el Gobierno Militar de la misma, bajo apercibimiento que no verificado será declarado rebelde.—Pamplona, 31 de Marzo de 1922.

El Capitán Juez instructor, Manuel Trujillano JG—4325

9.754

VENTURA MONTESINOS, José; natural de Cabanil (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de edad veinte años, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el dia 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en Cabanil (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina.—Valencia, 30 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—4378

9.755

VERT BASTOUS, José; hijo de José y de Emilia, natural de San Feliú de Guixols, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, de estatura 1,71 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Antonio Millares Pérez, residente en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Marzo de 1922.—El Juez, Antonio Millares.

JG—4334

9.756

VILLALBA FERRER, Vicente (nombres supuestos); entabló permuta para el ejército de África, en la Caja de Recauda de Alcira, número 39 (con nombre supuesto), el 24 de Febrero de 1920; procesado en causa por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en el plazo de sesenta días, ante el Capitán de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de dicha causa, en el domicilio calle Medines, 1, segundo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Valencia, 1 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—4381

JUZGADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vaca y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y empleza a Pedro García González y a D. Javier Navarro, que este último residió en Málaga, calle Molinillo del Aceite, número 10, y fué Inspector de la Compañía de Seguros "Banco Agrícola Andaluz", cuyo actual paradero de ambos se ignora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el tér-

mino de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Granada y Málaga, con objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue en el mismo sobre robo de caballerías a Antonio Ruiz Martín, vecino de la Moralilla, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alhama a 6 de Mayo de 1922.—Antonio María Vaca.—Por su mandato, Hipólito Codesito.

JO—6362

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo, de Jerónimo Troya Romero, verificado el 1.º del actual del sitio "Tierras Nuevas", término de Villamartín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho mulo, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Un mulo castaño oscuro, melón, la cara un poco blanca, atiendo por "Carbonero", alzada regular, corredor, y llevado en la espaldilla izquierda con el de "La Mundial".

Dado en Arcos a 10 de Mayo de 1922.—José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna.

JO—6364

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por robo de caballerías, de Cristóbal Garrido Fernández, verificado en la madrugada del 6 del actual del Rancho del Maestro, término de Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Mulo de nueve años, 1,15 de alzada, castaño oscuro, hierro "Fénix Agrícola" tabla izquierda cuello; el de la "Agrícola Española", anca izquierda.

Mulo de tres años, 1,02 de alzada, negro, hierro "Agrícola Española" en la espaldilla izquierda.

Mula de dos años, 1,14 de alzada, castaña, raya y cruz hierro "Agrícola Española" brazalete izquierdo.

Dado en Arcos a 10 de Mayo de 1922.—José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna.

JO—6365

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta partida.

En la causa que me hallo instruyendo por hurtio de caballerías, de Urbano Herrera Serrano, verificado el 9 del actual del sitio "Albacén", de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas caballerías, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Jaca de nueve años, 1,49 de alzada, toro, romera, hierro "Fénix Agrícola" espaldilla izquierda, y el de la "Alianza Agrícola".

Jaca cinco años, 1,57 de alzada, castaña, "A. S." nalga izquierda, "C-11", paletilla izquierda "Fénix" en dicho sitio.

Mulo seis años, de la marca negro, con el hierro "Fénix Agrícola".

Dado en Arcos a 10 de Mayo de 1922. José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—6366

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurtio de una burra, de José Gutiérrez Calle, verificado el 6 del actual del sitio "Alba Clara", término de Villamartín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicha burra, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Burra de dos años, 1,15 de alzada, castaña, marcada con el de la "Agrícola Española".

Dado en Arcos a 10 de Mayo de 1922. José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—6367

Don Fernando Ruiz Rodríguez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisiatoria se llaman y emplaza a José Sánchez Gómez, vecino de Jerez en la calle de Campana, 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a presar declaración en sumario que se instruye, bajo el número 89 de 1921, por hurtio, bajo apercibimiento que de no verificarlo lo parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arcos a 8 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.—El Juez, Fernando Ruiz. JO—6368

BERJA

Don Miguel Simón Gallego, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se ofrece el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 15 de este año, sobre robo de muebles y efectos en el cortijo de Villavieja de este término, a los perjudicados que se hallan en ignorado paradero José y Juan Fernández Gallardo, que fueron de estos vecinos hijos del hoy difunto Juan Fernández Valdivia, por si quieren mostrarse parte en él y manifiesten si renuncian o no a la indemnización de perjuicios.

Dado en Berja a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Ramón Haro de Ruiz.—El Juez, Miguel Simón. JO—6373

BURGOS

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en sumario número 116 de 1921, sobre estafa contra Juan Lozano Ríos, natural de Arenas de San Pedro, sin domicilio fijo, se cita y emplaza al referido procesado, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le desienda y represente, bajo apercibimiento de serle nombrados en los del turno de oficio y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y cumpliendo con lo ordenado, para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Burgos a 10 de Mayo de 1922. Atento. Mariano Iran. JO—6375

CASTUERA

Don Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos billetes de mil pesetas y cinco de cien, sustraídos de la casa que, en Quintana de la Serena vivía el vecino de la misma Francisco de la Cruz Tena, los cuales dejó prendidos con un alfiler en el colchón de la cama en la noche del 9 de Febrero último, los que si fueren habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 10 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. S., León P. Tena.—El Juez, Juan Fernández Petregal. JO—6376

CEBREROS

Don Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a los procesados Jesús Borjas Jiménez, Jesús Mendoza Díaz y Eugenio Montoya Salazar, a fin de que comparezcan ante la Audiencia provincial de Ayda el 20 del actual y para de-

las diez, para asistir al juicio oral de la causa contra los mismos, seguida por hurtio y falsificación, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cebreros a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Francisco Sánchez.—El Juez, Manuel Bernabé.

JO 6377

CUEVAS

Por la presente se cita a los herederos de Bartolomé Portlán Sánchez, vecino que fué de esta ciudad, a fin de que en el término de diez días contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de este partido, para recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento de la causa número 20 del corriente año, sobre suicidio del referido Bartolomé Portlán Sánchez; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Cuevas, 6 de Mayo de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—6379

HOYOS

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que aparecerá inserto en la GACETA DE MADRID, hago saber: Que en virtud de sumario que se instruye en este Juzgado sobre sustracción de dos caballerías de la propiedad de D. Luciano Valiente Gómez y otros vecinos de esta villa y de la de Perales del Puerto, ocurrido en la noche del 8 del actual en el sitio denominado Calvario y Valdelazorra, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de mi Autoridad, se proceda a la busca y rescate de los sementales que a continuación se dirán, los que, en caso de ser habidos, se pondrán a mi disposición en este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acredita su legítima adquisición.

Señas de los sementales sustraídos.

Un caballo capón, viejo, color negro, estrella pequeña en la frente, bastante flaco, talla la marca.

Un mulo de dos a tres años negro, pelos blancos en las ancas, alzada regular, remos finos, de la propiedad de D. Luciano Valiente, y vecino de Hoyos.

Una yegua castaña oscura, de diez a doce años, alzada regular, herrada de las manos y de las patas, tres cordaduras en la carrillera izquierda y otra en la paletilla del mismo lado, de la propiedad de Vicente Martín Caballero, vecino de Perales del Puerto.

Dado en Hoyos a 10 de Mayo de 1922.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—6382

IZNALLOR

D. Emilio Queiruga de la Chica, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura del procesado Valentín Caivo Rosilla, natural y vecino de Montegrial, y cuyo apellido patrero se ignora, pues así está acordado en carta orden de la Superioridad, a la cual se le presta cumplimiento en este Juzgado.

Dado en Izalcozo a 9 de Mayo de 1922.—El Juez, Emilio Queiruga.—El Secretario judicial, Licenciado Eusebio Ruiz Vázquez. JO—6383

LLERENA

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de la mulita que se reseñará, sustraída a doña Mariana Jaqueira, en la noche del 26 de Abril de la finca Mataverde, de este término, y caso de ser hallada sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo ha acordado en el sumario por robo número 57 del corriente año.

Reseña.

Una mulita de diez a once años, roja, manchadas en la nalga derecha, coja de la misma pata, con el hierro Z en la palma izquierda.

Dado en Llerena a 10 de Mayo de 1922.—El Juez, Adolfo G. Caminero.—El Secretario accidental, P. H. Martín. JO—6386

NEGREIRA

D. José María Soárez Vélez, Juez de instrucción de Negreira y su partido.

Por la presente se cita, llama y empieza a un ejido de elevada estatura, moreno, y mal trajeado, que en la tarde del 26 de Abril último, vistiendo traje de paño castaño oscuro y gorra azul, de las llamadas "bilboinas", pasó por los alrededores del lugar de Valiña, parroquia de Bastarales, en el Municipio de Brive, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de remitir la oportunidad de declaración en el sumario que sobre sustracción de una pollina se instruye; bajo apercibimiento que de no comparecer se parará al perjuicio que haya lugar.

Y al mismo tiempo insta de todas las Autoridades de la Nación y encarga a los Agentes de la Policía judicial, proceder a la busca y ocupación de una pollina de catorce a quince años, azulón regalo, con entre oscuro y blanco, con crin negra y que tiene al final arreglado de cuero, y cabeza da con roncal de cadena, poniéndola, caso de ser hallada, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima posesión.

Negreira, 6 de Mayo de 1922.—José María Soárez.—Ante mí, Jesús María González. JO—6387.

PURCHENA

Por el presente se suplica a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de un carnero de cuatro años, con una esquijera en las orejas, mestizo, color blanco, peleado de lana, que fué hurtado el vecino de la Diputación del Campillo, de este término, Gregorio Rojas Vizcaíno, en la noche del 21 al 22 de Abril último, del corral descubierto de la casa corral propiedad de aquél, poniéndole de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifiquen su legal adquisición, acordado por provisto de esta fecha en el sumario número 38 del año actual.

Purchena a 7 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José de Valdés. JO—6388

VALDEPEÑAS

D. Antonio Baillén Lozano, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de lo acordado en sumario que instruyo por lesiones de doña Salvadora Hernández Maeso, causadas el 7 de Abril último por una piedra arrojada en la estación de Venta de Cádenas al cruzar el tren rápido ascendente número 93, donde viajaba dicha señora, he acordado expedir el presente, como lo verifico, haciendo el ofrecimiento de acciones, que determina el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal a D. Antonio Astorgua, Capitán de la Marina Mercante, domiciliado en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Valdepeñas a 10 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Baillén.—El Secretario, Francisco de la I. Pimilla. JO—6393

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 2 del actual, armado para la del 3, fueron sustraídas de la cuadra en que se hallaban tres caballerías mayores, de la propiedad de los vecinos de Larramendi Belisario y Bonifacio Soria, siendo las señas de las caballerías las siguientes: La de Bonifacio un burro de treinta a treinta y cinco meses de edad, alzada 1,20 metros, pelo negro, el hocico y orejero claro, llevante la marca de la Compañía Aseguradora La Mutual Agraria. La de Belisario una burra de raza española y de once años de edad, alzada 1,12 metros, pelo pardo, bigada y que lleva la marca de la Compañía El Fénix Agrícola.

En el sumario que con motivo de la sustracción instruyo he acordado que por la fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial se proceda a la busca, captura y conducción a este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no justifiquen su legítima adquisición, las caballerías antes reselladas.

Dado en Alba de Tormes a 8 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Miguel Pulis. JO—6392

ALICANTE

D. Ricardo Panero Sagardoy, Juez de instrucción de Alicante y su partido.

Por el presente se cita y llama a Ricardo Vélez Venezuela Boyer, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Navarrés, paraje judicial de Eslida, provincia de Valencia, que se dice se encuentra en Barcelona, ignorándose su domicilio, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario número 125 de 1919 sobre robo.

Dado en Alicante a 9 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Panero.—El Secretario, P. H. Pérez Fernández Ruiz. JO—6394

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alozaina Antonio Torrejón Guerrero que fué hurtado la tarde del día 24 de Abril último, de la estación de la estación de Pizarro, en donde estaba amarrado a la baranda de dicha estación férrea. Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Un caballo castaño oscuro, de siete años de edad, castrado, raza española, de 4,55 metros de alzada, con manchas blancas en los costillares y berrido con el de la Unión Ganadera.

Dado en Alora a 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Juan Diego Pérez.—El Secretario, P. H., Antonio Portell. JO—6396

BARCO DE VALDEORRAS

D. Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de instrucción del partido.

Hace público: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 20 del año actual sobre desaparición de Luis Terán Ariza, de treinta y cinco a treinta y seis años, soltero, vecino de esta villa, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro y cara ancha, visto chaquetón de paño color café oscuro, riñonero de la misma clase, pantalón también de paño rayado, bofias negras de fieltro y boina de paño, que faltó de su domicilio a eso de las diecinueve del 17 de Abril último, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su existencia, en cuyo sumario se dictó providencia con esta fecha, acordando llamar al Luis Terán y a las personas que pueden dar razón de su paradero por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Orense, para que dentro del término de diez días comparezca ante este juzgado, pudiendo poner en conocimiento del mismo cuantas noticias tengan las personas a quienes se llama relacionadas con el Luis Terán Ariza, las causas de

su desaparición y el punto donde se encuentra o de que haya sido de él.

Dado en Barco de Valdeorras a 7 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—El Secretario (legible). JO—6316

MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, y por la Secretaría de D. Pedro Taracena, se siguen autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Francisco del Pozo, en nombre de doña Carmen Ferrer Conchuela y de D. Luis Boix Ferrer, albacea y heredera usufructaria la primera, y el segundo heredero, nunciado propietario de doña Antonia Pérez Gómez, sobre qua se declare extinguido cierto legado de usufructo, en cuyos autos se ha dictado providencia, con fecha 10 de Marzo último, mandando publicar nuevos edictos, haciendo un segundo llamamiento a los demandados doña Emilia Cabrera Toba, asistida de su esposo D. José Nova y Pujol, a los que se emplazará para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, y en otros autos, por providencia de 2 de Abril de 1921, se admitió, cuando ha lugar en derecho, la demanda de mayor cuantía formulada por dicho Procurador, y se consideró traslado a expresados demandados.

Desconociéndose el domicilio de ambos demandados, se ha acordado emplazarlos por medio de edictos, que se fijaran en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que dentro del expresado término comparezcan en este Juzgado, personándose en forma.

Madrid, 15 de Abril de 1922.—V.º B.º El Juez de primera instancia, J. Oppelt.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena. X—1327

SALAMANCA

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, por providencia de hoy dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía ante el mismo, promovidos por el Procurador D. José Amar, en nombre del Excmo. Sr. don Luis Manuel de Rando y Sánchez, contra D. Luis, doña Ramona y doña Rosario Jorge de Rando, como hijos y herederos de doña Valentina de Rando Sánchez, y contra los herederos, cuyos nombres se desconocen, de doña Ramona de Rando Sánchez, sobre declaración de propiedad de una parte proindivisa en la finca comunera o coto Sedondo Torrecilla de Aldeatejada, radicante en término municipal de Miranda de Ebro, y otros extremos, ha acordado conferir traslado de la demanda a dichos demandados, emplazándolos en la forma prevenida en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, mediante ignorarse su paradero, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

En su virtud, se emplaza por la presente edicta a expresados demandados, a los efectos y por el término acordado: recordándoles que si no compare-

cen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Salamanca, 16 de Mayo de 1922.—El Secretario, Rafael R. de la Cresta. X—1321

SECCIÓN DE MARINA

CÁDIZ

D. Luis Gil de Sola y Basak, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Marcos Vidal Pareja, José Cortá García, Manuel Rosendo, Antonio Ramos Romero y José Ignacio Lajos Romero, que formaban parte de la dotación del velero-motor "Nuestra Señora de Aranzazu" en 17 de Octubre de 1918, hallándose dicho buque en el puerto de Cádiz, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Barcelona, comparezcan en este Juzgado, sito en la Capitanía del puerto, al objeto de puesta declaración como testigos, o en otro caso manifesten en las Comandancias o Ayudantías de Marina más próximas el pueblo de sus residencias y domicilios respectivos, para proceder a lo que corresponda.

Dado en Cádiz a 5 de Mayo de 1922.—El Secretario, Juan Benítez.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—6181

PORTEGALETE

D. Alfonso Menéndez Álvarez, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor de la causa que se instruyó con motivo de haber fallecido, a bordo del vapor español "Mar Blanco", el Ayudante de máquina Ramiro Monasterio y Madariaga.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al primer maquinista de la marina mercante D. Luis Egusquiza y a los fogoneros José Requeña y José Bilbao, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la cuarta Sección de la Ría de Bilbao, con el fin de prestar declaración en el referido sumario.

Portugalete, 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—4321

SEVILLA

D. Baldomero García Junco y Ruiz, Capitán de corbeta de la Armada y Juez de instrucción de la causa número 40 del año 1922, instruida por denuncias sobre el hundimiento voluntario del vapor "Baracaldo" y embarque en el mismo de supuestas mercancías,

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Angel Orie Zuazábal, primer maquinista que fué del citado vapor, acusado de la pérdida voluntaria del buque.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la "Torre del Oro", bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y encargo a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido, con custodia, a la cárcel provincial de Sevilla y a mi disposición.

Sevilla, 21 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—4341

D. Baldomero García Junco y Ruiz capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa número 40 de 1922, instruida por denuncias sobre el hundimiento voluntario del vapor "Baracaldo" y embarque en el mismo de supuestas mercancías.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Antonio Fernández Olazcoaga, Capitán que fué del citado vapor, acusado de la pérdida voluntaria del buque.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la Torre del Oro, bajo apercibimiento de que, de no comparecer será declarado rebelde; y encargo a las autoridades de todas clases que cuando tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia, a la Cárcel provincial de Sevilla y a mi disposición.

Sevilla, 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—4343

VIGO

D. Jesús Carrón Sarmiento, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un bote salvavidas por los tripulantes del vapor de pesca "Montenegro número 6".

Hago saber: Que encontrándose en las faenas de la pesca, a la altura de la desembocadura del río Miño, encontraron un bote salvavidas, el cual tiene el nombre de "Car-diff" en uno de los rostados.

Dimensiones: Estora, 5,50 metros.

Manga, 1.92.
Puntal, 0.76.

Las personas que se crean dueñas del referido bote, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo será entregado a su hallador.

Vigo, 3 de Abril de 1922.—El Juez Instructor, Jesús Carro.

JM—4387

VELLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscrito de este trozo Agapito José Costa Pardal, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Valga (Pontevedra).

Por el presente visto, llamo y en plazo al referido inscrito para que en el plazo de tres meses, a partir desde la fecha en que se publique el presente edicto en la GACETA DE

MADRID para que se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía o en su defecto noticie su actual paradero con el fin de poder ser notificado de la resolución recaída en el expediente que por tal motivo se le instruye en el que se le concede la gracia de indulto de la penitencia de prófugo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.

Villagarcía, 3 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—4372

~~Sedes de la Redacción: Calle de San Vicente, 20. Tel. 7.375.~~